

ELOGIOS

Todos disfrutan el recibir reconocimiento por sus esfuerzos y no hay duda de que la mayoría de nuestros empleados están haciendo un trabajo sobresaliente. Por lo tanto, nos damos cuenta de que a muchas personas les gustaría saber cómo felicitar a nuestros empleados por un trabajo bien hecho.

Un elogio, ya sea verbal o escrito, es una de las mejores formas de hacerle saber a alguien que aprecian su buen trabajo. Un elogio para un empleado del Departamento de Policía de Los Altos se envía con mayor frecuencia al Jefe de Policía. También puede avisar al supervisor del empleado o al Comandante de Turno. Sus comentarios pueden hacerse en persona, por teléfono, por correo electrónico o mediante una nota o carta informal.

Un elogio puede referirse a cualquier evento que usted cree que demuestra un esfuerzo por parte de un empleado que merece un reconocimiento especial. Esto puede incluir actos como cortesía o compasión inusuales, una medida importante para salvar vidas o actos heroicos.

Todos los elogios se documentan formalmente y se notificará a los empleados afectados.

Envíe su correspondencia a:

Chief of Police

Los Altos Police Department
1 N. San Antonio Road
Los Altos, CA 94022

Email: PoliceFeedback@losaltosca.gov

INFORMACIÓN NECESARIA PARA SOMETER UNA QUEJA O ELOGIO

- Fecha y hora aproximada
- Lugar de ocurrencia
- Nombre del oficial o número de placa
- Número de caso o citación, si se conoce
- Circunstancias relacionadas con el elogio o queja



Los Altos Police Department

1 N. San Antonio Road
Los Altos, CA 94024
No. Principal: 650-947-2770
Fax: 650-947-2736

Email: PoliceFeedback@losaltosca.gov
Sitio Web: <https://www.losaltosca.gov/police>

Alternativamente, cualquier queja del personal puede enviarse por teléfono o correo electrónico al funcionario de admisión independiente:

Stephanie Atigh, Abogada

Email: stephatigh@sbcglobal.net
No. Principal: 831-915-4643



PROCEDIMIENTO DE ELOGIOS O DENUNCIA CIVIL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE LOS ALTOS

ANGELA AVERIETT
JEFA DE POLICÍA

NUESTRA META

Para proporcionar servicios policiales básicos a un nivel superior:

- Dar un paso más: ir más allá.
- Superar las Expectativas.
- Compromiso con la excelencia.
- Preguntar continuamente "¿Cómo podría yo o nosotros haberlo hecho mejor?"
- Empatía: Tratar a todos como si fueran pariente o amigo.
- Tratar a todos como le gustaría que lo trataran a usted si se invirtieran los roles.
- Cada contacto es una OPORTUNIDAD para promoverte a ti mismo y al Departamento de Policía de Los Altos de manera positiva.

QUIJAS DEL PERSONAL

Todos los departamentos de policía en el estado de California están obligados por ley a tener un proceso mediante el cual un civil puede presentar una queja contra el personal de la policía. Esta información ayudará a cualquier persona que tenga la necesidad de presentar una queja contra cualquier empleado del Departamento de Policía de Los Altos.

¿QUÉ ES UNA QUEJA CIVIL?

Las quejas del personal consisten en cualquier alegato de mala conducta o desempeño laboral inadecuado contra cualquier empleado del departamento que, de ser cierto, constituiría una violación de la política del departamento, la ley federal, estatal o local. Las quejas del personal se clasificarán en una de las siguientes categorías: Informales, Formales o Incompletas. Se aceptará todo tipo de preocupación y luego se categorizará e investigará, desde faltas graves de conducta hasta problemas que el supervisor del empleado puede abordar de inmediato.

¿COMO SE PUEDE HACER UNA QUEJA?

Se puede presentar una queja por teléfono, correo postal, correo electrónico, en línea o en persona. Dado que consideramos que su queja es un asunto muy serio, el Comandante de Guardia de turno se comunicará con usted. Necesitaremos obtener su nombre, dirección y / o número de teléfono para que se pueda completar una investigación exhaustiva y para que podamos brindarle comentarios.

Los Altos Police Department

1 N. San Antonio Road

Los Altos, CA 94024

No. Principal: 650-947-2770

Fax: 650-947-2736

Email: PoliceFeedback@losaltosca.gov

Website: <https://www.losaltosca.gov/police>

Alternativamente, cualquier queja del personal puede enviarse por teléfono o correo electrónico al funcionario de admisión independiente:

Stephanie Atigh, Abogado

Email: stephatigh@sbcglobal.net

No. Principal: 831-915-4643

PROCEDIMIENTO DE QUEJA

Después de recibir una queja, será revisada por nuestro personal de comando. Se puede asignar un investigador interno para investigar la denuncia. La investigación incluirá entrevistas a los testigos y empleados involucrados, así como una revisión de cualquier otra evidencia relevante.

Es importante que al presentar una queja, se proporcione información específica sobre el incidente: fecha, hora y lugar del incidente; nombre del empleado y número de placa o número de vehículo, etc.

Cada queja se considera un asunto muy serio y una oportunidad para revisar nuestras estrategias de servicio para mejorar nuestro desempeño general. Por lo tanto, el investigador solicitará una declaración formal por escrito que detalle las alegaciones y circunstancias específicas que rodearon el incidente y realizará una entrevista. Dependiendo de las acusaciones, puede ser necesario obtener permiso para acceder a información confidencial relacionada con la denuncia.

Si la investigación demuestra que el empleado violó alguna ley o política del Departamento de Policía de Los Altos, él / ella puede estar sujeto al proceso disciplinario del Departamento. Además, las investigaciones que revelen una posible actividad delictiva se remitirán al Fiscal de Distrito para su enjuiciamiento penal.

RESULTADOS DE QUEJAS

La ley de California prohíbe la divulgación de detalles específicos de una investigación de una infracción de un oficial del orden público.

Por lo tanto, una vez que la denuncia haya sido investigada a fondo y el Departamento de Policía de Los Altos haya tomado las medidas pertinentes, se enviará una notificación proporcionando al denunciante toda la información que pueda ser liberada legalmente.

Si el denunciante no está satisfecho con los resultados de la investigación, comuníquese con el Jefe de Policía y solicite que se reconsidere su denuncia. Deben expresarse las razones específicas que requieren una mayor investigación o reconsideración.

Se puede contactar al Jefe de Policía por teléfono, correo postal, correo electrónico o en persona con cita previa.